



Proyectos Escolares de Innovación Educativa

-PIE-

- Los Proyectos Escolares de Innovación Educativa 2025 (PIE) forman parte del **Plan Educativo Institucional** (PEI) como proyecto específico en el marco de la Escuela Posible y el **Programa transFORMAR@Cba**: Renovación curricular y didáctica.
- Deben responder a **desafíos pedagógicos situados** con **propuestas novedosas y originales para la institución**, que garanticen aprendizajes significativos para todos/as los/las estudiantes.

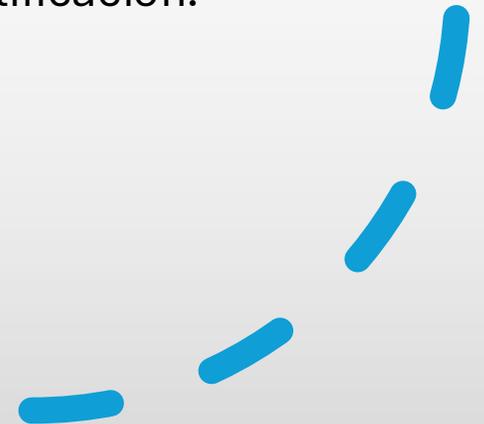


Para acceder al Dictamen



Condiciones para la certificación

- Cumplimentar con las etapas y plazos establecidos en el **cronograma de la convocatoria**.
- Presentar en tiempo y forma: **corte evaluativo** (31/7/25) e **informe final** (31/10/25)
- Mantener comunicación con el equipo técnico.
- Los y las docentes que participen y cumplan con lo establecido en la presente convocatoria recibirán la certificación de **50 hs reloj**.
- Ningún docente podrá recibir más de una certificación.



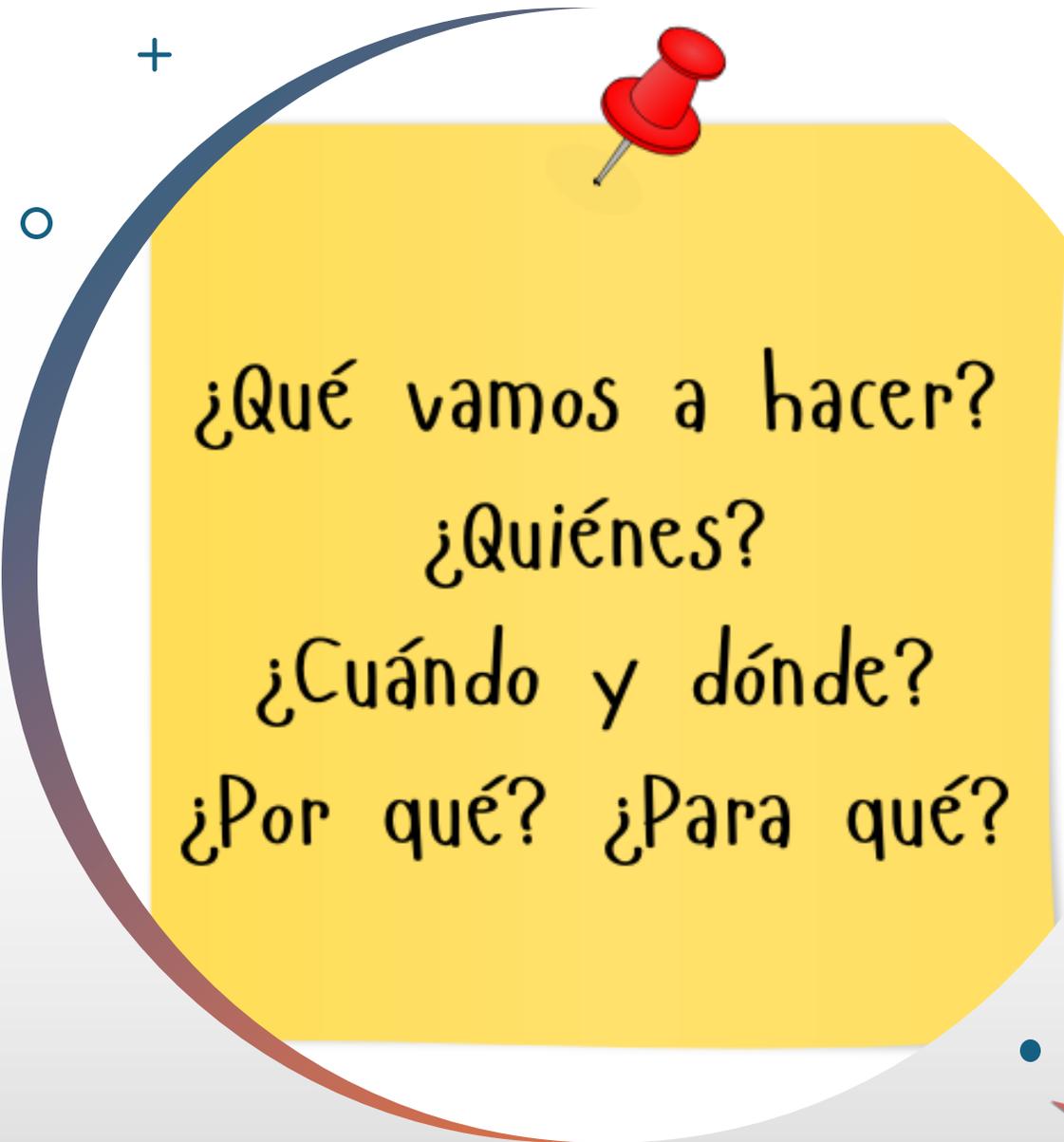
Cronograma de la Convocatoria



Temáticas priorizadas

- Según lo establecido en la **Resolución 436/2024** para cada Nivel y Modalidad





¿Qué vamos a hacer?

¿Quiénes?

¿Cuándo y dónde?

¿Por qué? ¿Para qué?

Resumen del proyecto y justificación

Explica brevemente en qué consiste el proyecto, la problemática o desafío pedagógico priorizado, qué se hará, quiénes, cuándo, dónde y cómo.

Presenta la innovación que se desea dejar instalada y la relevancia del Proyecto para la institución participante.

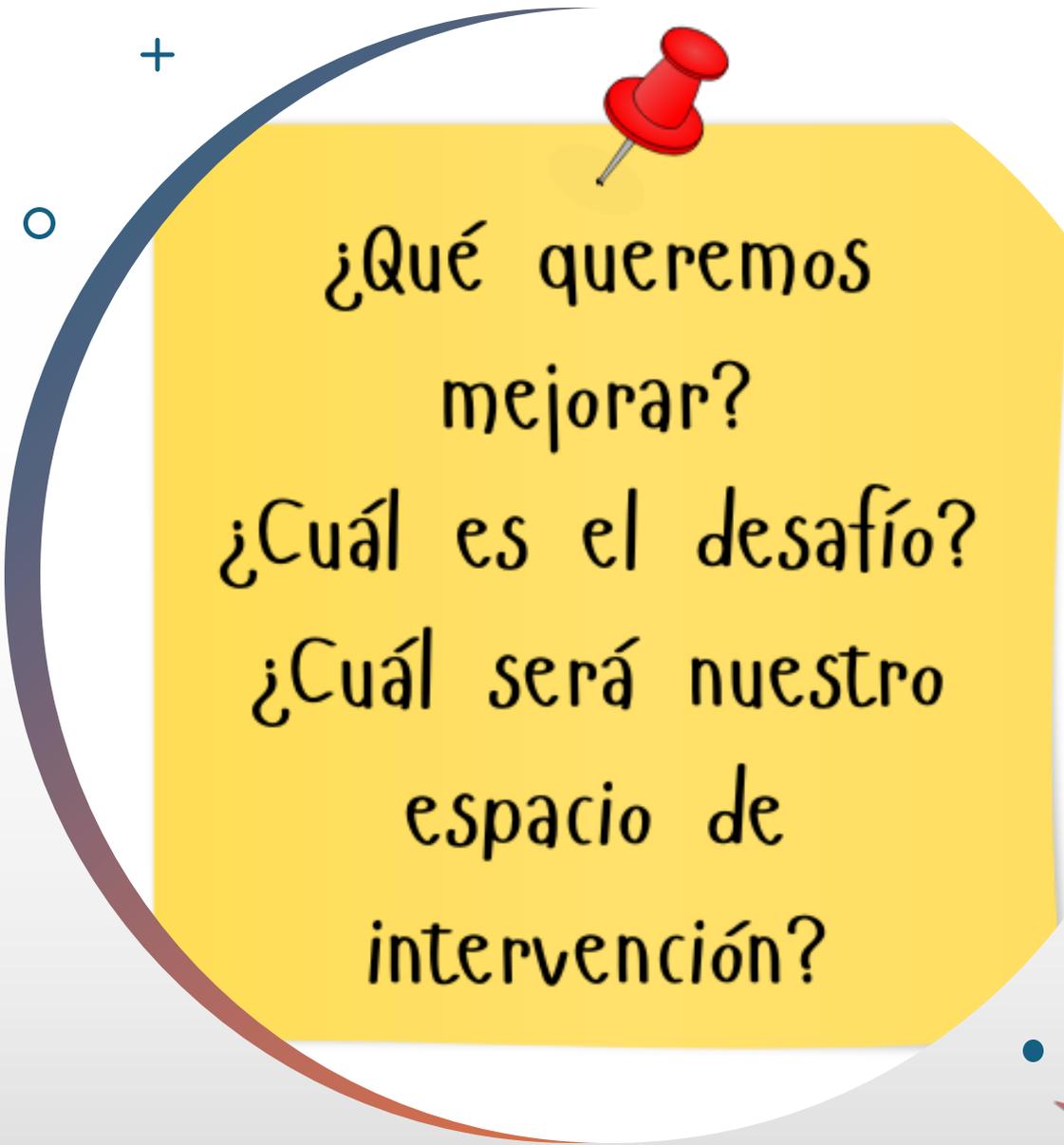
Contextualización del proyecto

- Describir el contexto socioeconómico y cultural de la institución interviniente.
- Explicar el sentido del proyecto situándose en la realidad institucional.



¿cuál es el sentido para la comunidad de esta escuela?

¿qué antecedentes podemos ver?



¿Qué queremos
mejorar?

¿Cuál es el desafío?

¿Cuál será nuestro
espacio de
intervención?

Problemática

- Reto exigente que se desea superar
- (delimitando, describiendo y analizando sus causas)

Objetivos y metas

OBJ. GENERALES	OBJ. ESPECÍFICOS	METAS
Define lo que se espera lograr. Debe ser concreto, medible, alcanzable. Responden a las preguntas de: ¿qué? o ¿para qué?.	Derivan del objetivo general. Detallan las acciones claves para lograr el objetivo general. Responden a la pregunta de: ¿Cómo?	Cuantificación de los objetivos específicos Medibles

Actividades, tiempos, recursos y responsables

Responden a preguntas como: ¿qué acciones vamos a llevar a cabo?, ¿en qué tiempos o plazos?, ¿quiénes estarán involucrados?, ¿cuáles serán los recursos necesarios?

Estos elementos deben estar detallados de manera completa.

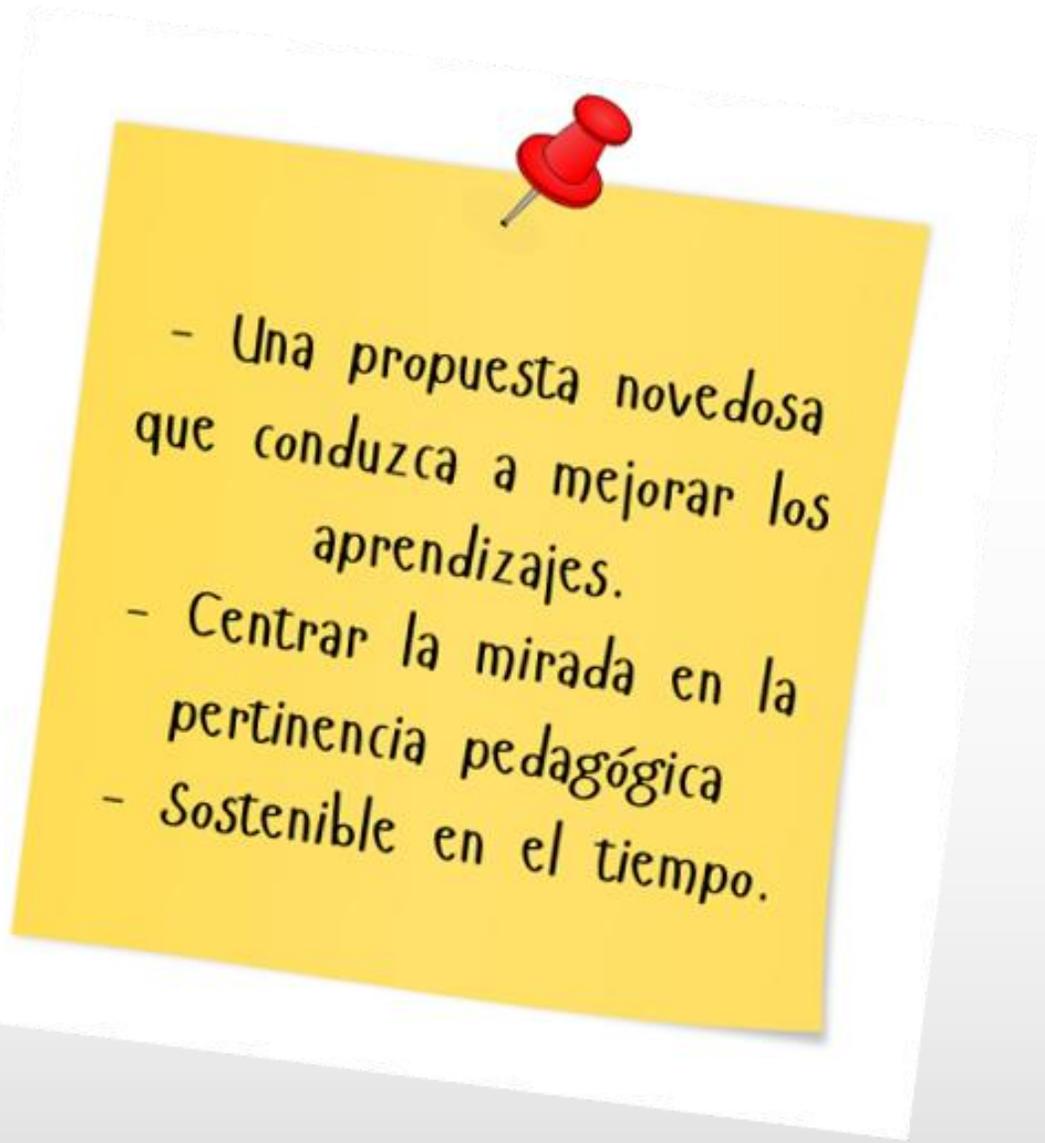
Demuestran una conexión lógica entre todos.

Considerar las etapas convenientes y la temporalidad reglamentada (4-6 meses).



Vinculación del proyecto con los lineamientos de las políticas educativas 2024-2027 y el PEI (Plan Educativo Institucional)

- Aborda la/s problemática/s concreta/s en el marco de la Escuela Posible, dentro del Programa Provincial TransFORMAR@Cba, con **temáticas priorizadas** en la convocatoria.
- Potencia el desarrollo de las **capacidades fundamentales**.

- 
- Una propuesta novedosa que conduzca a mejorar los aprendizajes.
 - Centrar la mirada en la pertinencia pedagógica
 - Sostenible en el tiempo.

Evaluación

Evaluación del Proceso de Ejecución al 31 de julio de 2025 (Corte evaluativo)

31 Jul. 2025

31 Oct. 2025

Informe Final al 31 de octubre 2025



¡GRACIAS!

Ministerio de
EDUCACIÓN

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA

